

EXP-UNC: 0002385/2017

VISTO

La nota presentada por el Profesor Figueroa, Germán solicitando rectificación del Acta de Promoción n°: 00371, Libro 02013, fecha 05/04/2013 de examen del Curso de Nivelación (cod. N001), dado que se ha detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes,

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa,

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de examen de promoción 00371, Libro 02013, fecha 05/04/2013 de la asignatura Curso de Nivelación (cod. N001), donde dice: Alumno Altamirano, Eduardo Juan, DNI 7645475 nota 9 (nueve). DEBE DECIR: Alumno Altamirano, Eduardo Juan, DNI 7645475 nota ausente.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 FEB 2017

RESOLUCION N°: 048

av.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES